

CS - 144 / 2023

HURLINGHAM, 16/08/2023

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), Resoluciones Consejo Superior N° 36/16 y 44/16, Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17 y el Expediente Nro. 658/23 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 658/23 tramita las solicitudes de título de la carrera Licenciatura en Educación, modalidad presencial y a distancia.

CS - 144 / 2023

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N° 36/16 y 44/16 respectivamente que aprueban la carrera de Licenciatura en Educación, para la modalidad presencial y a distancia, y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados a través de las Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17 respectivamente.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias

CS - 144 / 2023

para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y éste realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

CS - 144 / 2023

Que por Resolución del Consejo Superior Nº 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 16 de agosto de 2023 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por acreditada la finalización de la carrera “Licenciatura en Educación”, por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

CS - 144 / 2023

ARTÍCULO 2º.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (Modalidad presencial)

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ACUÑA, ANGELA NOEMI	40930711
ALVAREZ, Ana Cecilia	26060665
BARRIOS VEGA, HILDA PAOLA	94081448
BELIZAN, CRISTINA BEATRIZ	22366432
BENBASSAT, FLOR	27202389
CERVASI, SABRINA LORENA	27049542
CORDI, RODRIGO IGNACIO	39740708
FALCÓN, SILVINA	35067642
FERNÁNDEZ, DANIELA EDITH	36156295
Garcia, Pablo Fabian	16601956
GAUTO GONZALEZ, MIRYAN BEATRIZ	18817846
GIACOMETTI, NATALIA	34513575
GRAF, NANCY INES	22302606

CS - 144 / 2023

HERRERA, CÉSAR EDUARDO	32112418
JUÁREZ, GABRIELA CECILIA	25444176
JUAREZ, SOL NAHIR	40712917
LAGO, NAHUEL LUCIANO	35094187
LEDESMA, RUTH MARICEL	35917934
MASINO, SOFÍA NORIKO	39458821
MELING, JESICA ANDREA	32496514
MERINGOLO, Sabrina Rayen	35969030
MOYANO, SILVANA LORENA	29399298
NUÑEZ, LUCIA ELIZABETH	32012337
PAPPALI, CLAUDIA RAQUEL	30172375
PEREZ, PAOLA BEATRIZ	38040268
ROBLEDO, ADRIANA BEATRIZ	32905043
VECINO, LUCA DAVID ALEJANDRO	40712824

ANEXO II

Licenciatura en Educación (modalidad distancia)

SEDE CHACABUCO

Apellido y Nombre	DNI
LOYOCO, CARLA DANILA	32748981
MÁRQUEZ, EUGENIA	33410555
VENTURINI, JULIA	33546804

CS - 144 / 2023

SEDE AMEGHINO

Apellido y Nombre	DNI
SCARPELLI, CONSTANZA RAQUEL	31709550

SEDE DAIREAUX

Apellido y Nombre	DNI
CASTILLO, GABRIELA DOMINGA	34462611
ROLDÁN, SANDRA ISABEL	17567356
SUÁREZ, VALENTINA	38958744

SEDE GRAL. RODRÍGUEZ

Apellido y Nombre	DNI
FERNANDEZ, YESICA SOFIA	29784190

SEDE LAS HERAS

Apellido y Nombre	DNI
PÉREZ PERERA, KARINA LOURDES	25477206
GARCIA PACO, ALEXA CORAL	93932052

Hoja de firmas